

TRIBUNAL DE SELECCIÓN N.º 3 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVISIÓN DEL PLAZAS DEL GRUPO IV, TURNO DISCAPACIDAD, CATEGORIA/ESPECIALIDAD COCINERO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CONVOCADO POR ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021 (DOE N.º 243 DE 21-12-2021).

El Tribunal arriba citado, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2022, con el fin de proceder a la corrección del primer ejercicio, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero: APROBAR Y hacer público que ningún aspirante ha superado el primer ejercicio del proceso selectivo.

Segundo: Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, módulo 2 1ª planta en Mérida, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, desde el 30 de diciembre de 2022 al 5 de enero del 2023.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Selección de Personal de la D.G. de Función Pública, para su inserción en el Portal del Ciudadano para su difusión y conocimiento.

En Mérida, a 29 de diciembre de 2022.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Pedro Galán Berrocal



LA SECRETARIA
Ana Mª Porro Mendoza